

**MODIFICA DECRETO EXENTO N° 00.625/2018,
SOBRE RESULTADOS DEL CONCURSO
INTERNO DE PROMOCIÓN PARA LA PLANTA
TECNICA.**

DECRETO EXENTO N° 00.1128/2018.

Arica, noviembre 14 de 2018.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Ley N° 18.834; D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el día 16 de marzo de 2005; Decreto N°69 de agosto de 2004, del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto Exento N°00.1243/2015, de diciembre 22 de 2015, Decreto Exento N°00.625/2018, de julio 18 de 2018, Carta CONTRAL. N°124/2018, de octubre 23 de 2018, Carta GPBL N°84/2018, de octubre 30 de 2018, Carta VAF. N°732/18, de noviembre 06 de 2018, Traslado REC. N°1335.18, de noviembre 07 de 2018; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N°00.1243/2015, de diciembre 22 de 2015, se aprueba las Bases de Concurso Interno para la Planta Técnica.

Que, por Decreto Exento N°00.625/2018, de julio 18 de 2018, se aprueba el Informe Final Resultados del Concurso Interno de Promoción para la Planta Técnica.

Que, sometida a revisión jurídica la propuesta de Decretos Universitarios para aprobar las promociones de 19 funcionarios del escalafón de técnicos, Contraloría hace presente que la funcionaria María Eva Astorga Aliaga presenta título que no se condice con lo requerido para optar al tramo de grados técnicos del 8 a 11, según lo señalado en el Decreto N°207/2002, de diciembre 23 de 2002, y sus modificaciones.

El mérito de lo razonado por el Sr. Patricio Zapata Valenzuela, Contralor, por Carta CONTRAL. N°124/2018, de octubre 23 de 2018, sobre el incumplimiento de los requisitos para promoción al Grado 11° por parte de la Sra. Astorga Aliaga.

Que, por Carta GPBL. N°84/2018, de octubre 30 de 2018, solicita doña Paulina Ortúñoz Fariña, Coordinadora de Recursos Humanos y Bienestar de Personal, en la época, la modificación del informe final de resultado de concurso de promoción, aprobado por Decreto Exento N°00.625/2018, de julio 18 de 2018.

Que, al efecto, con fecha 06 de noviembre de 2018, se reúne, en forma extraordinaria, el Comité de Selección de Concursos Internos de Promoción, resolviendo en la oportunidad que, respecto del caso de doña María Eva Astorga Aliaga, la funcionaria cumple con los requisitos para el tramo de grados 12° al 16° de la escala de Técnicos, de acuerdo a lo señalado en el Decreto N°207/2002, de diciembre 23 de 2002, y sus modificaciones, ya mencionado.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Exento N°00.625/2018, de julio 18 de 2018, que aprueba el Informe Final Resultados del Concurso Interno de Promoción para la Planta Técnica, en el sentido de señalar que, el grado al que se promueve a la funcionaria Sra. **MARÍA EVA ASTORGA ALIAGA**, es el Grado 12° ERUT, del escalafón de Técnicos de la Universidad de Tarapacá.

2.- Notifíquese el presente acto administrativo conforme lo prescrito en el artículo 45 y siguiente de la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

ADA.LTI.ycl.



ALFONSO DIAZ AGUAD
Rector

23 NOV 2018